



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005519-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León en relación con la Resolución aprobada derivada de la Moción M/000015 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de diciembre de 2016, aprobó como punto n.º 5: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a "Aplicar al expediente del proyecto de explotación y Plan de Restauración de la mina de feldespatos del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila), el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente considerando adecuadamente todos los condicionantes



ambientales y socioeconómicos que existen en la zona de actuación, así como verificar la legalidad del expediente mediante un informe que aportará a los interesados".

Se pregunta:

- **¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo del pleno de las Cortes de Castilla y León en este asunto?**
- **¿Se ha revisado ya el expediente antes reseñado, verificando la legalidad del mismo?**
- **¿Qué resultados dio la revisión requerida?**
- **¿Se están revisando ahora en el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente todos los condicionantes ambientales y socioeconómicos que existen en la zona de actuación?**
- **¿Cuándo pretende la Junta de Castilla y León emitir el informe que debe aportar a los interesados referido al citado expediente?**

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Juan Carlos Montero Muñoz